



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
PRIMERO DE JULIO DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 - 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO AGREGA - REGULACIÓN VISITAS RDO 2019-319

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes interesadas -Demandante **WILSON ALONSO VÁSQUEZ MONTOYA** y Demandada **SANDRA MILENA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ**- memorial precedente allegado por el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - UNIDAD BÁSICA DE MEDELLÍN** con número de caso interno UBMDE-DSANT-07025-C-2021 y UBMDE-DSANT-07026-C-2021 respectivamente, a través de la cuenta electrónica del juzgado Noveno de Familia de Oralidad de Medellín en respuesta a oficio N°033 proferido por el Despacho.

Correlativamente, se notifica a los relacionados señores la asignación de citas para valoración en el área de Psicología programadas por dicha entidad, así:

Para **WILSON ALONSO VÁSQUEZ MONTOYA**: El 27/07/21 a las 08:30 am con la perita profesional **LADY PAOLA GÓMEZ DÍAZ** en la dirección Cra 65 N° 80-325 Medellín, Ant..

Para **SANDRA MILENA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ**: El 05/08/21 a las 14:30 pm con el perito profesional **JAVIER VILLA MACHADO** en la dirección Cra 65 N° 80-325 Medellín, Ant..

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Posterior a la publicación por Estados Electrónicos en la página web de la Rama Judicial y debidamente ejecutoriado el presente auto, se enviará, al igual que se adjuntará, el documento proveniente de la mencionada Institución Forense a las direcciones digitales que las partes han indicado en la demanda referenciada.

La presente providencia se notificará, entonces, por Estados Electrónicos página web Rama Judicial, sistema siglo XXI e e-mails de partes y apoderados.

REGULACIÓN VISITAS - RDO 2019-319

EL JUEZ

NOTIFIQUESE



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

pb